

**BUENOS AIRES, 20 SEPTIEMBRE 2012**

**VISTO**, el EXP 1/266/12, las resoluciones CS 036/08, 009/09, 022/11 y 025/11 que organizaron las convocatorias a proyectos de investigación anteriores; y,

**CONSIDERANDO**

Que es necesario asegurar la continuidad y el desarrollo de las actividades de investigación científicas, artísticas y/o tecnológicas dentro de la Universidad, como mecanismo para mejorar la calidad académica en las diversas áreas de conocimiento.

Que la promoción de investigadores jóvenes y la creación de nuevos grupos en formación aseguran la continuidad y desarrollo de la investigación en el IUNA, a través del incremento de la masa crítica de recursos humanos de alta calificación incorporados a las actividades científico, artísticas y/o tecnológicas.

Que el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE se ha incorporado al “Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores” de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, en cuyo marco regulatorio se establecen pautas para la conformación de equipos de investigación (Manual de Procedimientos aprobado por Resolución 1879/08).

Que se ha diseñado desde el año 2010 un espacio de conformación de nuevos equipos de investigación a los que es necesario dar continuidad y estimular su crecimiento.

Que es importante establecer las pautas de participación en una nueva convocatoria a Proyectos de Investigación en Arte, Ciencia y Tecnología (ACyT) que permita dar continuidad a las actividades desarrolladas por los proyectos de investigación bienales 2011/2012 y trienales 2010/2012, cuya vigencia finaliza el 31 de diciembre de 2012 y establecer las alternativas de participación para el período 2013-2014.

Que las Programaciones anteriores del IUNA han demostrado ser un instrumento adecuado de estímulo, promoción y desarrollo de las actividades científicas, artísticas, tecnológicas y de innovación.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

**Por ello**, y en virtud de lo normado en el artículo 25º, inciso n) del Estatuto Provisorio del IUNA.

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO  
UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Convocar a la comunidad del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE a la conformación de equipos de investigación y a la presentación de proyectos de investigación en Arte, Ciencia y Tecnología (ACyT).

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que la convocatoria a la que refiere el Artículo 1º estará abierta entre el **20 de septiembre y el 15 de noviembre de 2012**.

**ARTÍCULO 3º:** A los efectos de la programación 2013-2014 se establecen dos categorías de proyectos:

**Categoría A:** Se trata de proyectos dirigidos por docentes-investigadores Categorizados I, II ó III, cuyo lugar de trabajo es el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE o de otras universidades nacionales. Los directores y/o co-directores deberán ser docentes de la Universidad. Cada equipo podrá contar con un (1) co-director, quien deberá tener antecedentes equivalentes a los del director y pertinentes en el área temática del proyecto. El co-director tendrá los mismos derechos y obligaciones del director. Cada director o co-director podrá participar en la dirección de hasta dos proyectos en cualquiera de las categorías.

**Categoría B:** Los directores y co-directores deberán tener antecedentes equivalentes a las categorías I, II ó III. Los directores y/o co-directores deberán ser Profesores o Jefes de Trabajos Prácticos del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE. Cada equipo podrá contar con un co-director, quien deberá tener antecedentes pertinentes en el área temática del proyecto. El co-director tendrá los mismos derechos y obligaciones del director. Cada director o co-director podrá participar en la dirección de hasta dos proyectos en cualquiera de las categorías.

ARTICULO 4º: Disponer el cronograma de la Programación Científica 2013-2014 que figura como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 5º: Establecer como Formulario para la presentación de los Proyectos de Investigación del presente llamado, el que se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º: Disponer, para la presente convocatoria, un financiamiento máximo de cincuenta (50) proyectos **Categoría A** y veinte (20) proyectos **Categoría B**. El monto máximo a financiar es de Siete Mil pesos (\$7.000) para los proyectos **Categoría A** y de Mil Quinientos pesos (\$1.500) para los de **Categoría B**. El financiamiento de los proyectos será objeto de evaluación por lo que en todos los casos el presupuesto deberá estar debidamente justificado.

ARTÍCULO 7º: Establecer el puntaje de setenta (70) puntos sobre cien (100) como el mínimo necesario para la aprobación del Proyecto de Investigación y posterior acreditación.

ARTÍCULO 8º: Una vez calificados los Proyectos, se distribuirán en la Categoría A garantizando un mínimo de cuatro (4) Proyectos por Unidad Académica y para la Categoría B garantizar un mínimo de dos (2) por Unidad Académica entre los proyectos aprobados según orden de mérito. Si los Proyectos aprobados no cubrieran los cupos asignados a cada una de las Unidades Académicas se reasignarán los espacios vacantes por orden de mérito.

ARTÍCULO 9º: La rendición de los subsidios deberá realizarse en los plazos fijados en el cronograma que figura como Anexo I de la presente resolución y en las planillas que se establezcan para tal fin.

ARTICULO 10º: La efectiva adjudicación de subsidios será imputada a la partida presupuestaria correspondiente y quedará supeditada a la disponibilidad de fondos.

ARTÍCULO 11º: Los proyectos de investigación se presentarán, se ejecutarán y se evaluarán conforme con las normas generales establecidas para Universidades Nacionales por el Manual de Procedimiento, aprobado por Resolución 1879/08 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.

ARTICULO 12º: Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias administrativas y académicas del Rectorado, dese amplia difusión en todas las Unidades Académicas de este IUNA, a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA. Cumplido, **archívese.-**

**RESOLUCIÓN DEL  
CONSEJO SUPERIOR N° 0041**

**RES. CS N° 0041**  
**ANEXO 1**

**Cronograma de la Programación Científica 2013/2014**

CONVOCATORIA	20 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE 2012
EVALUACIÓN DE PROYECTOS	NOVIEMBRE 2012
RESULTADOS Y ACREDITACIÓN	DICIEMBRE 2012
INICIO DE PROYECTOS	2 DE ENERO DE 2013
FINALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS BIENALES	31 DE DICIEMBRE DE 2014
PRESENTACIÓN INFORME FINAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PROYECTOS	MARZO DE 2015

**RES. CS N° 0041**  
**ANEXO II**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

Para ser completado por la Secretaría de Investigación y Posgrado.

1.1 **Categoría del Proyecto** (Indicar si es categoría A ó B):

1.2 **Título del Proyecto:**

1.3 **Es continuación de un proyecto anterior:** SI/NO

1.3.1 **Código:**

1.4 **Datos del lugar de trabajo:**

1.4.1 **Departamento o Área:**

1.4.2 **Lugar de Trabajo** (indicar departamento, cátedra, instituto):

**1.5 Datos de la Dirección:**

1.5.1 **Director:**

- Apellido y Nombre
- Categoría Programa de Incentivos
- DNI
- Mail
- Cargo Docente IUNA<sup>1</sup>
- Dedicación
- Condición<sup>2</sup>
- Máximo Título Académico obtenido

1.5.2 **Codirector:**

- Apellido y Nombre
- Categoría Programa de Incentivos
- DNI
- Mail
- Cargo Docente IUNA<sup>3</sup>
- Dedicación
- Condición<sup>4</sup>
- Máximo Título Académico obtenido

1.6 **Pesonal afectado al proyecto** (insertar una fila por cada integrante)

Apellido	Nombre	DNI	Unidad Académica	Función en el Proyecto*	Categoría en el Programa de Incentivos

<sup>1</sup> Se deberá adjuntar copia de la designación al cargo docente.

<sup>2</sup> Deberá consignarse si se trata de la condición Extraordinario, Regular, Interino, Contratado

<sup>3</sup> Se deberá adjuntar copia de la designación al cargo docente.

<sup>4</sup> Deberá consignarse si se trata de la condición Extraordinario, Regular, Interino, Contratado

**Funciones:**

- **Director:** investigador a cargo de la dirección del proyecto.
- **Codirector:** investigador a cargo de la codirección del proyecto.
- **Investigador Formado:** profesional con méritos científicos y/o artísticos relevantes y probada actividad en investigación.
- **Investigador de Apoyo:** profesional que desarrolla tareas de investigación bajo la supervisión del responsable del proyecto, pero que no cuentan aún con antecedentes científicos y de investigación suficientes como para ser considerado un investigador formado.
- **Investigador Tesista:** profesional que integra el grupo de investigación debido a que el desarrollo de su tesis de maestría o doctorado es acorde con alguno de los temas del proyecto.
- **Investigador Estudiante:** estudiante que se inicia en tareas de investigación en el marco del proyecto.
- **Técnico de apoyo:** personal que trabaja como técnico de I+D (asistentes de laboratorio multimedia, programadores, etc.-).
- **Becario de Investigación:** profesional o estudiante que usufructúa una beca del IUNA y desarrolla tareas de investigación en el marco del proyecto.
- **Becario de Investigación no IUNA:** profesional o estudiante que usufructúa una beca expedida por otra institución y desarrolla tareas de investigación en el marco del proyecto.

**1.7 Área de conocimiento del Proyecto:**

<b>Disciplina</b>	
<b>Rama</b>	

Según su línea de trabajo específica, consigne lo que corresponda:

<b>Especialidad</b>	
<b>Palabras clave</b>	

## 2. PLAN DE INVESTIGACION

### 2.1 Resumen (Hasta 200 palabras)

*Encabezar consignando título, director, mail y lugar de trabajo.*

### 2.2 Resumen en inglés (Para difundir por INTERNET; hasta 200 palabras)

*Encabezar consignando título, director, mail y lugar de trabajo.*

### 2.3 Estado actual del conocimiento sobre el tema (Desarrolle en 2 carillas como máximo)

### 2.4 Marco teórico (Desarrolle en 4 carillas como máximo)

### 2.5 Objetivos e hipótesis de la investigación (Desarrolle en 2 carillas como máximo)

### 2.6 Metodología (Desarrolle en 2 carillas como máximo)

### 2.7 Antecedentes del equipo en la temática

(indique las diferentes actividades realizadas, obras y materiales producidos.)

### 2.8 Cronograma de actividades (Consigne sucesivamente cada actividad unitaria)

Actividad	Meses Año 2013											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividad	Meses Año 2014											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

### 2.9 Resultados y transferencias esperados

### 2.10 Bibliografía

## 2. PRESUPUESTO.

(Atender al monto máximo financiado por Categoría de Proyecto).

RUBRO	Monto en pesos
Insumos (1)	
Bibliografía	
Publicación de resultados del proyecto	
Gastos de servicios técnicos especializados (2)	
Viajes y Viáticos (3)	
Equipamiento	
Gastos de trabajo de campo (4)	
<b>TOTAL</b>	

#### NOTA:

- (1) Insumos para producciones artísticas, cd's, dvd's, útiles de oficina y escritorio, repuestos y accesorios, etc.
- (2) Alquileres de equipos, mantenimiento, servicios técnicos y profesionales, servicios comerciales y financieros, etc.
- (3) Gastos de pasajes, estadías e inscripción a congresos de los integrantes del grupo de investigación. Se contempla la participación en reuniones científicas realizadas en el país y en el exterior. Podrá aplicarse a este rubro hasta el 20% anual (acumulable) del monto total del subsidio asignado.
- (4) Gastos de trabajo de campo que justifiquen el presupuesto solicitado.

### 3.1 Justificación. Realizar la justificación para cada rubro

### 3.2. Otras fuentes de financiamiento del proyecto

**IUNA**  
**INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE**  
Azcuénaga 1129 - Ciudad de Buenos Aires

Fuente de financiamiento	Monto asignado	Período

#### 4. CURRÍCULUM DE LA DIRECCIÓN Y LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO. (Repetir **todos** los ítems del CV por cada uno de los investigadores).

##### 4.1 Datos Personales

<b>Función (*Indicar según se detalla a continuación)</b>	
<b>Apellido y Nombre:</b>	
<b>Lugar de Nacimiento:</b>	
<b>Fecha de Nacimiento:</b>	
<b>Nacionalidad:</b>	
<b>Estado Civil:</b>	
<b>Documento Nacional de Identidad:</b>	
<b>Domicilio Particular:</b>	
<b>Localidad:</b>	
<b>Provincia:</b>	
<b>Teléfono Particular:</b>	
<b>Mail:</b>	
<b>Cargo Docente:</b>	
<b>Dedicación Docente:</b>	
<b>Condición (Extraordinario, Regular, Interino):</b>	
<b>Hs. semanales dedicadas al Proyecto:</b>	
<b>Hs. semanales dedicadas a la Docencia:</b>	

##### 4.2 Antecedentes Docentes

Institución	Cargo	Condición	Dedicación	Asignatura	Fecha de inicio en el cargo	Fecha de finalización en el cargo.

Formación académica, artística, científica y/o tecnológica

4.3 **Título de grado** (indicar el nombre como figura en el diploma, Universidad otorgante, fecha de obtención)

4.4 **Título de posgrado** (indicar el nombre como figura en el diploma, Universidad otorgante, fecha de obtención)

##### 4.5 Cursos de perfeccionamiento seguidos

Especificar cuando corresponda Duración, Asistencia o Aprobación, Institución. Carga Horaria.

##### Funciones:

- **Director:** investigador a cargo de la dirección del proyecto.
- **Codirector:** investigador a cargo de la codirección del proyecto.
- **Investigador Formado:** profesional con méritos científicos y/o artísticos relevantes y probada actividad en investigación.
- **Investigador de Apoyo:** profesional que desarrolla tareas de investigación bajo la supervisión del responsable del proyecto, pero que no cuentan aún con antecedentes científicos y de investigación suficientes como para ser considerado un investigador formado o no está realizando una carrera de posgrado.
- **Investigador Tesista:** profesional que integra el grupo de investigación debido a que el desarrollo de su tesis de maestría o doctorado es acorde con alguno de los temas del proyecto.
- **Investigador Estudiante:** estudiante que se inicia en tareas de investigación en el marco del proyecto.
- **Técnico de apoyo:** personal que trabaja como técnico de I+D (asistentes de laboratorio multimedia, programadores, etc.-).
- **Becario de Investigación:** profesional o estudiante que usufructúa una beca del IUNA y desarrolla tareas de investigación en el marco del proyecto.
- Becario de Investigación no IUNA: profesional o estudiante que usufructúa una beca expedida por otra institución y desarrolla tareas de investigación en el marco del proyecto.
-

**Antecedentes en dirección y participación en investigación artística, científica y/o tecnológica**

**4.6 Antecedentes en investigación**

Categoría del Docente Investigador (Prog. de Incentivos)	
Categoría del Investigador en CONICET (si corresponde)	
Otra Categoría Investigador (si corresponde)	

**4.7 Listado de Proyectos de Investigación acreditados en los que participa o participó:**

Código de proyecto	Tipo de Participación / Función desempeñada	Período	Institución	Financiamiento otorgado

**4.6 Becas Obtenidas**

Apellido y Nombre	Tipo de beca <sup>5</sup>	Institución otorgante	Período

**4.8 Antecedentes en Producciones Artísticas de los últimos cinco (5) años**

(Exposiciones, Puestas en Escena, Conciertos, Recitales, otros).

Consignar tipo de producción, modo/tipo de participación, lugar/es; fecha/s, otros datos que considere relevantes.

**4.9 Dirección de Institutos, Programas, Laboratorios, etc.**

Instituto/Programa/Laboratorio	Cargo	Institución	Lugar	Período

**4.7 Distinciones – Premios**

Especificar cuando corresponda Tipo o Denominación, Institución Otorgante, Lugar, Fecha.

**4.10 Patentes – Convenios**

**Producción académica, artística, científica y/o tecnológica**

**4.11 Comunicaciones científicas y/o artísticas, trabajos presentados a congresos, conferencias, etc. realizados durante los últimos 5 (cinco) años** (Correspondientes a trabajos no publicados).

**4.12 Trabajos publicados en los últimos 5 (cinco) años**

Listar solamente publicaciones especificando tipo de referato.

**4.12.1 Cargos y funciones desempeñados**

	Cargo	Institución	Período
Universitario			
Instituciones Académicas y Científicas			
Función pública no Universitaria			
Profesional			

<sup>5</sup> Consignar Doctorado, Maestría, Estímulo u otras categorías.

Otro			
------	--	--	--

**4.14 Seminarios - Conferencias y Cursos Dictados.**

Tema	Institución	Año	Lugar

**4.15 Organización de eventos artísticos o científicos - visitas de investigadores**

Nombre del Evento	Carácter de la participación	Institución Organizadora	Lugar	Fecha

Actividades de extensión y/o transferencia

**4.16 Dirección y/o participación de Proyectos con reconocimiento acreditado.** (Consig­nar Programas de Extensión de la Universidad; Programa Nacional de Voluntariado Universitario, PPUA, otros).

Título del Proyecto	Período de Vigencia	Institución acreditante	Función en el proyecto	Destinatarios del Proyecto (Si corresponde)

**4.17 Dictado de Cursos y/o Seminarios**

**4.18 Dirección de pasantes/extensionistas/voluntarios**  
 (Indicar Apellido y Nombre, Período, Ámbito de la dirección).

**4.19 Participación en Evaluaciones de actividades de extensión y/o transferencia**

**4.20 Otros antecedentes de extensión y/o transferencia**

Formación de docentes, investigadores

**4.21 Formación de Docentes e investigadores:** Consig­nar becarios, tesistas y adscriptos de la siguiente manera

Becarios				
Apellido y Nombre	Tipo de beca <sup>6</sup>	Institución otorgante	período	Evaluación <sup>7</sup>

Tesistas				
Apellido y Nombre	Tipo de tesis <sup>8</sup>	Institución	año <sup>9</sup>	Calificación

Adscriptos				
Apellido y Nombre	Tipo de trabajo	Institución	año <sup>10</sup>	Calificación

Otros recursos formados				
Apellido y Nombre	Tipo de trabajo	Institución	año <sup>11</sup>	Calificación

<sup>6</sup> Consig­nar Doctorado, Maestría, Estímulo u otras categorías.

<sup>7</sup> En caso de tesis aún no evaluada, consig­nar fecha de presentación

<sup>8</sup> Consig­nar si es Licenciatura, Trabajo final de especialización, Maestría, Doctorado o Posdoctoral.

<sup>9</sup> Año de presentación de tesis ó indicar si está en preparación.

<sup>10</sup> Año de presentación de tesis ó indicar si está en preparación.


**4.22 Otra formación de recursos humanos no consignada en los cuadros anteriores:**

**4.23 Actuación como Jurado** (Especificar cuando corresponda Denominación del Evento, Institución, Lugar y fecha)

	Denominación del evento	Institución	lugar	fecha
Concursos docentes				
Tesis				
Salones y certámenes artísticos				
Otros				

**4.24 Otra información no contenida en ítems anteriores**

Los datos aquí presentados son veraces y tienen el carácter de **DECLARACIÓN JURADA**.

**FIRMA DEL INVESTIGADOR**-----

**ACLARACIÓN**-----

**LUGAR**-----

**FECHA**-----

---

<sup>11</sup> Año de presentación de tesis ó indicar si está en preparación.

